



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro

Providencia

Número: PV-2011-00796903- -SSHU

Buenos Aires, Lunes 23 de Mayo de 2011

Referencia: EX N° 699372/2011. Consulta Poder Ciudadano.

FUNDACIÓN PODER CIUDADANO.

Sr. Presidente:

- 1.- Por las presentes actuaciones tramita la consulta de marras.
- 2.- Que, atento a lo solicitado a fs. 1 por la Fundación Poder Ciudadano, y en relación a los interrogantes planteados, se cumple en informar que,
 - 1) Si el Ministro de Ambiente y Espacio Público y/u otro funcionario público a su cargo estuvieron presentes en la reunión mencionada por COVELIA SA con las empresas Ashira y Martin & Martin.
El Ministro de Ambiente y Espacio Público participa periódicamente de reuniones que se celebran en las distintas Cámaras de los sectores que incumben a su competencia. La Cámara Argentina de Empresas de Saneamiento Ambiental no es una excepción. En ese marco, con fecha 15 de marzo de 2011, se celebró una reunión en la que se hallaban presentes entre otros, representantes de la empresa Covelia S.A. El Ministro de Ambiente y Espacio Público participó de esa reunión. Ningún otro funcionario participó de dicho comparendo.
 - 2) En caso afirmativo, cuál fue el objeto de la reunión, qué temas se desarrollaron y si efectivamente se sugirió que la empresa COVELIA SA no se presente en la Licitación Pública para el Servicio de Recolección de Residuos Húmedos.

Los temas de estas reuniones están siempre vinculados a cuestiones relacionadas con la prestación de los servicios vigentes en cada caso, dado que estas empresas resultan normalmente contratistas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es siempre preciso discutir cuestiones inherentes a los contratos vigentes, tales como previsiones para eventos extraordinarios, pruebas piloto, inconvenientes logísticos, técnicos, climáticos, etc. En ninguna de estas reuniones el Ministro de Ambiente y Espacio Público sugirió que la empresa Covelia S.A. no se presente en la Licitación Pública n° 1.780/2010. Tampoco lo hizo ninguno de los funcionarios de su área. Se agrega que la empresa Covelia S.A. adquirió un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones, lo que le facultaba legalmente a participar del proceso de selección, individualmente o bajo la forma de Unión Transitoria de Empresas. A pesar de ello, la empresa Covelia S.A. jamás impugnó las condiciones previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, jamás solicitó prórroga alguna y tampoco presentó oferta en forma individual o bajo la forma de Unión Transitoria de Empresas, desconociéndose las razones de dicho proceder.
 - 3) Detalle las reuniones que el Ministro de Ambiente y Espacio Público y/u otro funcionario público a su cargo tuvieron con la empresa COVELIA SA (fecha, motivo, minuta de la reunión).
Se remite a las respuestas brindadas bajo las preguntas número 1 y 2. Atento a ello, es imposible brindar el detalle solicitado.
 - 4) Detalle de todas las reuniones que tuvieron lugar desde el mes de septiembre de 2010 hasta la fecha entre el Ministro de Ambiente y Espacio Público y/u otro funcionario público a su cargo con cualquiera de las empresas que compraron el pliego de bases y condiciones.
Atento a lo expuesto en las respuestas a las preguntas número 1 y 2 resulta imposible brindar detalle de la totalidad de las reuniones celebradas por los funcionarios, aclarando nuevamente que en todos los casos, los motivos de dichas reuniones se relacionaron siempre con cuestiones vinculadas a contratos vigentes y las circunstancias que de ellos se derivan. En ninguna de esas reuniones se discutieron cuestiones vinculadas con la Licitación Pública n° 1.780/2010.

3.- Que, habiendo dado cumplimiento a lo requerido a fs. 1, se remiten las presentes actuaciones para su conocimiento y a los fines que estime corresponder.

4.- Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.-

ap

FERNANDO JORGE ELIAS
SUBSECRETARIO
S.S. HIGIENE URBANA (MAYEPGC)

Firmado electrónicamente por servidor: